

Cartagena de Indias, D.T y C, Agosto 01 de 2014.

Doctora
VERENA POLO GOMEZ
Gerente ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Ref. Solicitud de aclaración pliegos de condiciones Convocatoria No021 de 2014.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el numeral 1.4 del pliego de condiciones que regula el proceso de contratación de la referencia, señala que la ESE recibirá escritos de aclaración de pliegos de condiciones, me permito realizar las siguientes consultas:

1. Con relación al cierre y entrega de propuestas, el cronograma publicado (numeral 1.4) señala que este se realizará "HASTA EL 06 DE AGOSTO DE 2014- 3:00P.M", pero el numeral 1.10 RECEPCION DE PROPUESTAS reza textualmente: "Se recibirán propuestas hasta las 11:00 am del 06 DE AGOSTO DE 2014." Lo anterior demanda de la ESE una aclaración en el sentido de establecer la hora límite para la entrega de propuestas.
2. Deseo solicitar una nueva visita para el día lunes 4 de agosto a los centros de salud priorizados en el proceso de contratación, acompañados por el Jefe de Mantenimiento de la ESE, con el propósito de ahondar en la información que requerimos para la presentación de la propuesta, de ser afirmativa su respuesta agradezco su pronta comunicación.

Cordialmente,



ALVARO ALFONSO ARRIETA PEREZ
Representante Legal

NTF: 900.559.826-1

direcciontelemedicas@yahoo.es

Tel: (095) 643 7621- 312 6653652
Av Pedro de Heredia Urb Contadora 1 Gra
69# 31ª-55

Cartagena de Indias D.T y C.



Cartagena, Agosto 04 de 2014

Señor
ALVARO ALFONSO ARRIETA PEREZ
Representante legal
TELEMEDIC
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Observaciones Convocatoria Publica No. 021-2014

Cordial saludo

En atención a su comunicación allegada a esta Gerencia el 01 de los corrientes, relacionado con algunas observaciones efectuadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica 021-2014 cuyo objeto el contratar " La Asociación para la operación logística de los servicios de demanda inducida, sala de partos, atención del neonato y hospitalización obstétrica de baja complejidad, la prevención de la transmisión vertical del VIH, la sífilis congénita e implementación del programa madre canguro, donde el operador se obliga a garantizar las condiciones para la habilitación de los servicios en los componentes de infraestructura física, dotación, procesos prioritarios y gestión asistencial conforme a los requerimientos mínimos para la atención de pacientes determinadas en las normas del sistema de garantía de la calidad del S.G.S.S.S., nos permitimos atender las misma conforme a lo siguiente:

1.- Efectivamente y debido a un error de transcripción en el numeral 1.10 Recepción de Propuestas quedo consignada una hora diferente a la contemplada en el cronograma, por lo tanto se confirma que el cierre será a la hora prevista en el cronograma del proceso.

2.- Se acoge su solicitud de una nueva visita a los Centros de atención priorizados para la operación del servicio objeto de la asociación, en consecuencia se estarán impartiendo las instrucciones del caso a la Coordinación de Mantenimiento de la ESE para lo pertinente y se fija el día 04 de Agosto a las 2:00 p.m. para realizar la misma.

En ese orden se procederá a publicar las aclaraciones y modificaciones a efectuar al cronograma del proceso, a través de la respectiva ADENDA, que será publicada en la página web de la entidad.

Atentamente,



VERENA B. POLO GOMEZEZ
Gerente ESE HLCl

C.C. Expediente

Revisado: *Josil Mendoza Tapia - Coordinadora Contratación*
Proyectado: *Nubia Camargo M. - Asesora Jurídica*